

## RESOLUCIÓN No. 029 DE 04 de marzo de 2021

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT y se termina un encargo"

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007, 008 de 2016 y 006 de 2019 de la Junta Directiva.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que mediante la Resolución Nro.007 del 27 de enero de 2021 proferida por este Despacho se encargo a partir del primero (1°) de febrero de 2021 a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997 quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03** de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que analizada por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, la historia laboral de la señora GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.553.401, se estableció que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03, del Instituto Distrital de Turismo - IDT, conforme a lo establecido en el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta global de personal de la entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter Ordinario a la señora GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.553.401 en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.





## RESOLUCIÓN No. 029 DE 04 de marzo de 2021

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT y se termina un encargo"

Artículo 2. Terminar el encargo realizado mediante la Resolución 007 de 2021 a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997, del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03, con efectividad a partir de la fecha de posesión de la nombrada.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a las señoras GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO y SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 de marzo de 2021.

KAROL FAJARDO MARIÑO Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	Juya
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	of the
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvíra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Goudin
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	Gled

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.

